LLAMADO MOPC Nº 03/2015

"Contratación por Excepción para la Contratación de Servicios de Colocación de Alcantarillas Celulares y Tubulares en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú.

Asunción, 03 de marzo de 2015

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **Consulta:**
Considerando que este Llamado se realiza por la vía de la excepción, en el marco de una declaración de emergencia de 3 departamentos, existen factores importantes a definir a ser tenidos en cuenta a la hora de cotizar la ejecución de estas obras de arte. Por ello se solicita las siguientes aclaraciones:
• Factor Logística: precisamos conocer la ubicación exacta donde serán colocadas las alcantarillas en cada uno de los departamentos. Los mapas contenidos en el PBC no brindan la precisión necesaria para determinar las distancias de movilización de personal y equipos.
• Factor Plan de Ejecución: precisamos contar con un cronograma de colocación de las alcantarillas para definir la cantidad de frentes de trabajo, en caso de simultaneidad.

Respuesta:
Factor Logística: al considerar un contrato abierto, la definición de los lugares de colocación de las alcantarillas, serán realizados conjuntamente con el Jefe de Distrito del Departamento y en los tramos que están siendo intervenidos en la Emergencia, sin limitarse exclusivamente a ello.

Factor Plan de Ejecución: en el PBC está indicado el grupo mínimo de frente que debe tener la contratista, y esperamos un planteamiento de avance de la empresa de acuerdo a su capacidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. LILIAN P. CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación